



0 vol. 3559

Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

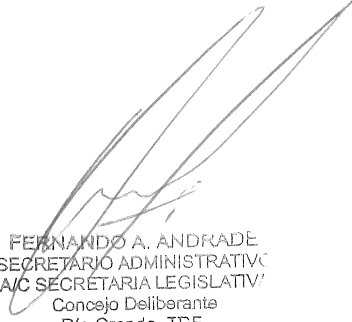
Modelo de Acta Acuerdo

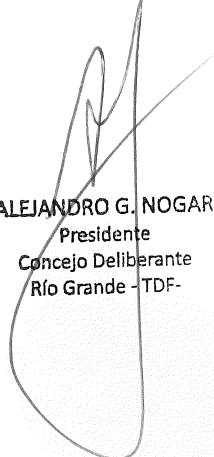
Entre la MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Río Grande, con domicilio en calle _____; de _____ provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en el acto por el Sr. _____ D.N.I: _____, en su carácter de Intendente Municipal de la Ciudad por una parte y, por la otra parte los TITULARES DE ESTACIONES DE SERVICIO de la jurisdicción del MUNICIPIO DE RIO GRANDE; convienen en celebrar el presente Convenio de Reciprocidad Público-Privado,
En presencia de autoridades del Concejo Deliberante, y municipales, a saber:

El presente convenio, se regirá a tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:
PRIMERA: El objeto del presente convenio comprende la obligación que asumen expresamente los TITULARES DE ESTACIONES DE SERVICIO DE de la jurisdicción del MUNICIPIO DE RIO GRANDE a:
1) NO expendir combustible a los conductores y acompañantes de ciclomotor, motocicleta, moto, bici-moto, triciclo y/o cuatriciclo motorizado, que no circule/en con el casco reglamentario en la JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE.-
2) NO cargar combustible a aquellos triciclos y cuatriciclos motorizados que no se encuentren anclados para su traslado en la JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE.-

SEGUNDA: Las Autoridades del Municipio de Río Grande se comprometen a elevar el presente acuerdo para su legitimación al Concejo Deliberante local.
Las partes presentes, en igualdad de oportunidad y en aras de la defensa y cuidado de la vida en materia de seguridad vial, se comprometen de aquí en más, a respetar la campaña de prevención vial, como iniciativa de concientización bajo el lema de:
"HAY CASCO...HAY NAFTA";
difundiendo la "obligación" aludida y avanzando en políticas concretas de protección ciudadana.

En prueba de conformidad y a un solo efecto se firman tres ejemplares de un mismo e idéntico tenor en la ciudad de RIO GRANDE, provincia de TFAIAS, a los _____ días del mes de _____ del año _____.-


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-